



## CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS TURÍSTICOS ENTRE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO “MAKALOMBIA” Y EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber **Luz Marina Betancourt Mejía**, identificada con cédula de ciudadanía No 40.376.333, quien actúa en calidad de Representante Legal de la agencia de viajes Ecolodge “**Makalombia**”, empresa especializada en la prestación de servicios de turismo, con domicilio en la ciudad de La Macarena, Meta y **Jhon Harvey Gómez Patiño** identificado con cédula de ciudadanía No 9.528.949, quien obra en nombre y representación legal del **Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia**, entidad privada sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 37576 de 19 de septiembre de 1990, otorgada por la Gobernación de Antioquia, con domicilio en la ciudad de Medellín, han acordado celebrar el presente convenio de cooperación de servicios regidos por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: DESCUENTOS:** Se otorgará un descuento del **10%** exclusivo para los afiliados y empleados del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, en cualquiera de los planes turísticos, previa presentación del documento que lo acredite como agremiado del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia.

**SEGUNDA: BENEFICIOS:** **1)** Experiencias personalizadas, diseñadas para el descanso y la aventura. **2)** Alojamientos confortables en cabañas rodeadas de naturaleza. **3)** Visitas a destinos naturales exclusivos, promoviendo la sostenibilidad y conservación del medio ambiente. **4)** visita a lugares espectaculares como Cristalito, Caño Cristales de Colores, laguna del silencio, caño de piedra y amanecer llanero.

**TERCERA: OBLIGACIONES:** Para dar cumplimiento al objeto de este convenio, se obliga a Makalombia a otorgar los descuentos en los planes y servicios antesmencionados, y a prestar el servicio en la vereda El Billar, centro La Macarena-Meta,

Makalombia es una agencia de viajes y turismo con enfoque en la calidad humana, amantes de la naturaleza conservadores, preservadores y restauradores del medio ambiente. Sus planes turísticos están personalizados para proporcionar experiencias únicas que inspiren paz, aventura y el despertar de la conciencia. Por su excelente ubicación, Makalombia ofrece un hermoso amanecer entre fauna y flora, que será el inicio de una aventura inolvidable.

A la vez El Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, se obliga a realizar un Trabajo conjunto, que permita dar a conocer por medio de diferentes medios y herramientas de comunicación la imagen institucional, promociones y descuentos que tiene Makalombia a cada uno de las personas que hacen parte del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia haciendo uso de los medios más asequibles a sus agremiados.

La retroalimentación de la información de Makalombia, viajes y turismo para los integrantes del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia se puede realizar por los siguientes medios y herramientas. Determinando los que actualmente tengan en funcionamiento y se puedan utilizar:

- Facebook del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia
- Página Web del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia
- Medios impresos que tenga el Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia
- Los demás que tenga el Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia y que conjuntamente se puedan optimizar para dar a conocer la información.

**CUARTA: DURACIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio regirá a partir de la legalización y firma por parte de sus representantes legales, tendrá una vigencia por un año. Se entenderá prorrogado por un periodo igual, si ninguna de las partes se pronuncia con 30 días de anticipación sobre la terminación.

**QUINTA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se ha fijado como domicilio Centro La Macarena, Meta vereda El Billar hotel Makalombia, teléfono 321 364 8861 y WhatsApp 311 374 1990. Email: [hotelmakalombia@gmail.com](mailto:hotelmakalombia@gmail.com)

**SEXTA: TERMINACIÓN:** sin perjuicio de lo acordado en la cláusula tercera, en cualquier momento, podrá darse por terminado el presente convenio por mutuo acuerdo de las partes, dando aviso de la intención con mínimo 30 días de anticipación.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de julio del año 2024



**JHON HARVEY GÓMEZ PATIÑO.**  
Representante Legal  
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia



**LUZ MARINA BETANCOURT MEJÍA**  
Representante Legal  
Makalombia